

TOLEDANOS.

La Junta Provisional de Gobierno de esta Provincia ha dispuesto que para reemplazar en su totalidad el actual Ayuntamiento se celebren el domingo próximo 27 del corriente Juntas Parroquiales, y en ellas queden nombrados, segun la ley, los que han de escoger ciudadanos dignos de velar por vuestros intereses.

Graves son las circunstancias, aunque el peligro ha declinado de su altura. No obstante, tened presente al dar vuestros sufragios, que los lazos de union entre el pueblo español y su Gobierno se han relajado por causas de todos conocidas, y el interes comun exige vuelvan prontamente á anudarse por los medios que dicta el bien general.

En momentos de terrible prueba los buenos patricios todo lo posponen á la conservacion del orden y defensa del Pacto escrito. Pasaron aquellos felizmente, y un Ayuntamiento hijo de la ley debe reemplazar al que provisionalmente creó el heróico pronunciamiento del pueblo de Padilla, y con cuya presidencia fue honrado el que os dirige su voz amistosa para agradecer á todos la cordura y prudencia con que habeis pesado las circunstancias, y correspondido con tales virtudes á conservar buena armonía y union en un periodo que la posteridad admirará. Buscad ahora hombres honrados, tolerantes, discretos y fuertes que sepan dar cima á la empezada obra: Elegid un Ayuntamiento que defienda y ampare á todos y sea padre de todos.

Esto os aconseja y pide vuestro conciudadano

*Joaquin Perez
Gonzalez.*